MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°634 / 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2014 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS" – ID N° 276.242, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION NACIONAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 18 de julio de 2014

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 09/2014 – Adquisición de Artículos Eléctricos – Id N° 276.242**; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Salud Ambiental - DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Contratación Directa N° 09/2014, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03.

Que el presente llamado se realizo conforme al Artículo 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09, considerando que se ha recurrido a una prórroga de acuerdo a las normas establecidos cuyos actos de aperturas fueron celebrados a los días 02 y 09 de junio de 2014, presentándose para la ocasión las siguientes firmas: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. y FARRES S.A.C.I.**

Que el Comité de Evaluación está conformado por: el **Lic. Cesar G. Martínez** y la **Sra. Marta Florentín**, en representación del SUOC S3; y el **Sr. Carlos Cristaldo y la Lic. Karina Pérez**, en representación de la DIGESA, elevó su Informe de Evaluación en fecha 25 de junio de 2014.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Dirección Nacional de Salud Ambiental - DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que el Art. 34°, Inc. c) de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" otorga la potestad a la máxima autoridad bajo su responsabilidad, la adjudicación sin contar con el número mínimo de ofertas para la modalidad de Contratación Directa;

Que el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, otorga la posibilidad de acogerse a la salvedad mencionada en el Art. 34°, Inc. c) de la Ley N° 2051/03, en la segunda apertura para el mismo efecto.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados,*

Resolución D.G.O.C. N° 634 / 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2014 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS" – ID N° 276.242, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION NACIONAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial";

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 09/2014 – **"Adquisición de Artículos Eléctricos" - ID N° 276.242**, convocada por la Dirección Nacional de Salud Ambiental - DIGESA, según lo dispuesto en la Resolución DNCP 805/09 Artículo 1° *"... la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc "c" de la Ley 2051/2003..."*; Artículo 34.- *"PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso, asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*; conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Firmas Adjudicadas	Monto Total en Gs. IVA Incluido
1	Pilas alcalinas AA	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	175.250.-
2	Pilas alcalinas AAA de 1.5 Volt.	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	209.250.-
3	Pilas alcalinas 9 Volt.	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	1.366.020.-
4	Batería para camioneta.	FARRES S.A.CI.	3.300.000.-
5	Cable UTP para Redes	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	1.034.550.-
6	Fotocélula	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	648.000.-
7	Zócalo Universal	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	140.300.-
8	Reactor para lámpara de vapor metálico	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	1.944.000.-
9	Artefactos o porta fluorescente	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	660.000.-
10	Lámpara fluorescente	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	787.200.-
11	Arrancador para fluorescente	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	64.000.-
12	Reactancia electrónica	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	974.200.-
13	Plafón	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	660.000.-
14	Plafón	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	900.000.-
15	Linterna portátil	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	199.845.-

Resolución D.G.O.C. N° 634 / 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2014 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS" – ID N° 276.242, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION NACIONAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES S3.

16	Portalámparas	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	120.750.-
17	Llave de luz con punto y toma	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	298.050.-
18	Llave de luz con punto y toma	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	298.050.-
19	Llave de luz con punto y toma	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	407.100.-
20	Llave de luz con punto y toma	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	713.120.-
21	Llave de luz con punto y toma	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	71.600.-
22	Llave de luz con punto y toma	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	71.600.-
23	Llave de luz con punto y toma	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	92.325.-
24	Llave de luz con punto y toma	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	114.390.-
25	Cable para instalación eléctrica	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	217.376.-
26	Cable para instalación eléctrica	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	399.700.-
27	Cable para instalación eléctrica	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	581.044.-
28	Cable para instalación eléctrica	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	1.061.244.-
29	Ficha RJ 45	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	95.500.-
30	Ficha RJ 11	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	12.000.-
31	Ficha RJ 9	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	12.000.-
32	Enchufe triple	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	368.000.-
33	Supresor de pico con prolongador	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	350.000.-
34	Ficha macho	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	237.000.-
35	Ficha hembra	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	386.400.-
36	Toma corriente	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	332.000.-
37	Toma corriente	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	252.000.-
38	Toma corriente	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	427.440.-
39	Prolongador	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	480.000.-
40	Llave termomagnetica	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	110.000.-
41	Llave termomagnetica	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	11.000.-
42	Llave termomagnetica	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	121.600.-
43	Llave termomagnetica	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	12.400.-
44	Llave termomagnetica	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	35.200.-
45	Grapas para cable	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	213.000.-
46	Grapas para cable	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	82.300.-
47	Grapas para cable	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	82.300.-
48	Punto de TC	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	271.360.-
49	Punto de TC	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	448.200.-
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO			21.848.664.-

Guaraníes Veinte y un millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro.-

Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
S.P.M.B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 034 / 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2014 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS" – ID N° 276.242, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION NACIONAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado a la Dirección Nacional de Salud Ambiental - DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Articulo 3° Establecer que el Director del *Departamento Administrativo de la Dirección Nacional de Salud Ambiental - DIGESA*, será el responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.